



Otavalo, 06 de junio del 2006

Señor Don:
CESAR AGUSTÍN ARCOS MALDONADO
Presente.-

23

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplame comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "HOSTERIA EL MONASTERIO HOSMON S. A.", reunida válidamente el 06 de Junio del 2006, resolvió elegirlo para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de dos años, contados desde el 06 de Junio del 2006 al 05 de Junio del 2008, resaltando el reconocimiento de lo actuado desde la fecha origen hasta la inscripción de este documento. A efecto, se le confieren, todos los derechos y deberes constantes en la Ley y los Estatutos.

"HOSTERIA EL MONASTERIO HOSMON S. A.", se constituyó mediante escritura pública suscrita ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 16 de agosto del 2005, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, el 03 de julio del 2006.

Muy Atentamente,

Nicholas Millhouse
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, César Agustín Arcos Maldonado, manifiesto a usted señor Presidente que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñar fiel y legalmente.-
Otavalo, fecha ut supra.

César Agustín Arcos Maldonado
C.I. 170360687-9

En la ciudad de Otavalo, hoy día martes cuatro de julio del dos mil seis, a las quince horas treinta y un minutos, ante mi Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, comparecen los señores **CESAR AGUSTIN ARCOS MALDONADO Y NICHOLAS MILLHOUSE HANSON**, con el objeto de reconocer el contenido de las firmas y rúbricas constantes en el escrito precedente. Al efecto se les recibe el juramento de ley, advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad de lo que supieren y fueren preguntados, de las penas de perjurio y sus consecuencias, seguidamente se les pone a la vista el contenido de las firmas y rúbricas de los comparecientes en donde se leen: **..ILEGIBLE.. E ..ILEGIBLE..**, quienes las reconocen como tales ya que las utilizan en todos sus actos públicos como privados. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando los comparecientes en forma conjunta con el suscrito Notario que certifico.- De todo lo que doy fe.-



f) César Agustín Arcos Maldonado

C.I. 170360687-9



f) Nicholas Millhouse Hanson

C.I. 171190615-4



José Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

